



# GUADALAJARA

PLAZA DE MORENO N.º 5 DE 13 MARZO DE 1948

## CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Puesto en marcha ya el Centro Coordinador de Bibliotecas de Guadalajara, nos interesa dar a conocer todo lo referente a su organización y funcionamiento en relación con las Bibliotecas municipales que han de formar parte del mismo y de las ya constituidas. A este respecto empezaremos por lo legislado sobre creación de Bibliotecas municipales, y en artículos sucesivos por las normas de solicitud y fundación de Bibliotecas, cómo deben ser los reglamentos de las mismas, futuros acrecentamientos, funcionamiento y marcha de ellas, atracción de lectores, etcétera, etc., y otros aspectos interesantes.

Legislación vigente sobre creación de Bibliotecas municipales (decreto de 13 de junio de 1932).

La necesidad de difundir la cultura ha movido este Ministerio, no ya a aumentar e intensificar la acción de los Centros de enseñanza, sino a crear una pluralidad de órganos auxiliares cuya eficaz acción converja en el mismo propósito: así, de infinidad de pueblos de España se reciben ahora demandas insistentes, y si bien habían sido proyectadas, no obstante, su funcionamiento no había sido logrado. La necesidad perentoria de las mismas revela el propio acuciamiento con que se solicitan; y como los pueblos han menester nobles esparcimientos físicos y espirituales y estímulos de reflexión con qué mantener y encender su interés.

Por las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo a decretar lo siguiente:

### Información Sindical

### Cursillos de capacitación pecuario de los Ganaderos

Recibimos del Delegado Provincial de Sindicatos para su publicación:

El interés y deseo de la Dirección General de Ganadería en el máximo desarrollo de la cabana ovina Karakul y en la mayor difusión entre los ganaderos españoles, de las características de la explotación de este ganado, que cuando adquiere en nuestra Patria la importancia debida representará la independencia de la nación en la industria peletera, ha movido a la Junta Nacional de Hermandades, en íntima colaboración con la Dirección General de Ganadería, a organizar el cursillo anunciado, subvencionado económicamente por el Ministerio de Agricultura y Delegación Nacional de Sindicatos.

Este curso tendrá lugar en la Granja-Pecuaría que dicha Dirección tiene en Valdepeñas (Ciudad Real), primer centro de selección de esta clase de ganado establecida en España, y durará desde los días 5 al 17 del próximo abril, ambos inclusive.

Las solicitudes para la asistencia a este cursillo, cuya inscripción es gratuita, deben dirigirse a la Hermandad Local de Valdepeñas (Ciudad Real), antes del día 29 del corriente, acompañada de un certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos a la que pertenezca el solicitante, en el que se haga constar su condición de ganadero y de hallarse interesado en la explotación del ganado Karakul.

Entre todos los solicitantes se elegirán los veinticinco que reúnan mayores méritos, a los que les serán concedidas las becas anunciadas, comunicando la Hermandad Local a todos los solicitantes en forma particular si fué admitida su inscripción e inscripciones, en caso afirmativo, para su desplazamiento, pudiendo asistir a este curso cuantos ganaderos lo deseen por su cuenta y riesgo.

Artículo 1.º Cualquier Municipio español, en cuyo término no existe Biblioteca pública del Estado, puede solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas públicas la creación de una Biblioteca municipal. En la actualidad éstas deben solicitarse de la dirección de los centros coordinadores provinciales. Así que por lo que se refiere a la provincia de Guadalajara, aquellos pueblos o Municipios que deseen en los suyos la creación de una Biblioteca pública municipal, deberán solicitarla de la Dirección del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Guadalajara, cuya oficina radica en la Biblioteca pública provincial de Guadalajara, calle Benito Hernández número 7, planta baja, del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Art. 2.º El régimen de las Bibliotecas se considerará como servicio autónomo del Municipio y estará confiado a una Junta, que se titulará "Junta de la Biblioteca Municipal de...", con un máximo de diez vocales, en la que, además de representación de los Ayuntamientos, figuren las Asociaciones profesionales, de cultura y personalidades destacadas por su competencia, manteniendo la institución neutral y abierta para todos.

Art. 3.º Los Municipios se obligan a ofrecer un local conveniente para la Biblioteca, con independencia de todo otro servicio; en la fachada ostentará, en sitio visible, el rótulo "Biblioteca Pública municipal"; también se fijará un anuncio en donde se haga constar el horario de servicio y que el acceso a la Biblioteca es libre y gratuito para todos los habitantes del término municipal. La Biblioteca deberá permanecer abierta al público un mínimo de cuatro horas diarias, celebrará por lo menos una sesión semanal de préstamo y se regirá en su organización y funcionamiento por las normas e instrucciones que dicten la Junta de Intercambio y Centros Coordinadores.

Art. 4.º La Junta hará un donativo de fundación con arreglo a la siguiente escala de población: Municipios inferiores a 1.000 habitantes, 150 volúmenes.

Municipios de 1.000 a 3.000 habitantes, 300 volúmenes.

Municipios de 3.000 en adelante, 500 volúmenes.

Por acuerdos posteriores de la Junta, esta clasificación se ha desechado. Hoy todas las Bibliotecas municipales son de la misma categoría y sólo por acuerdo de la Junta se puede conceder lote especial de fundación, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en cada caso.

Estos volúmenes se facilitarán en cuadernos y se remitirán con las cédulas redactadas para los catálogos de autores de materias y topográficos. Se atenderá en el envío, a más de las obras de carácter general, a las condiciones sociales, económicas y de cultura del Municipio a donde se destinen.

Art. 5.º La Junta seguirá incrementando los fondos de las Bibliotecas establecidas con un reparto cada semestre; serán objeto de repartos preferentes las Bibliotecas de aquellos municipios que destinen cantidades para compra de libros; la Junta remitirá a estas Bibliotecas libros por valor del duplo de la cantidad recibida; también la Junta renovará total o parcialmente los fondos de las Bibliotecas cuando las circunstancias lo aconsejen.

Art. 6.º Se establecerán dos categorías de Bibliotecas municipales; pertenecen a la primera categoría las que cuenten con una

dirección técnica solvente, a juicio de la Junta, y a la segunda todas las demás. Las Bibliotecas de primera categoría por la mayor garantía que ofrecen para el aprovechamiento de su caudal bibliográfico, serán objeto de preferencia para el incremento de sus fondos, de una intensificación del servicio del préstamo y de una organización más completa. La Junta ofrece su experiencia a las Bibliotecas municipales para la provisión de sus plazas de bibliotecarios.

Art. 7.º La propiedad de los libros pertenece a la Junta de Intercambio y su uso al Municipio; solamente podrán adquirir la propiedad de los mismos las Bibliotecas de primera categoría; no obstante en cualquier momento la Junta de Intercambio podrá retirar los libros de aquellas Bibliotecas que no cumplan celosamente su cometido.

Art. 8.º Los Municipios que tengan establecidas sus Bibliotecas o dispongan de libros para su instalación en cantidad no inferior a la proporción establecida en el artículo 4.º, remitirán a la Dirección del Centro Coordinador Provincial, para que éste proponga a la Junta de Intercambio, los primeros, una Memoria con el número de volúmenes que poseen, estado de su catalogación, características, del local acompañando los planos si fuera posible, capacidad de la sala de lectura, número de pupitres y estadística de lectura y préstamo del año 1931, y unos y otros un inventario de sus fondos, relación de las obras que desean y del personal de que disponen para el servicio de la Biblioteca.

Art. 9.º Siendo limitados los recursos de la Junta, se establecerá un orden de preferencia a favor de las Bibliotecas declaradas de primera categoría y dentro de las de segunda, a los Municipios de mayor número de habitantes.

Art. 10. La Junta de Intercambio ejercerá el patronato de la inspección de las Bibliotecas municipales, bien por sus miembros o por las personas en quienes ellas deleguen, que en este caso el director del Centro Coordinador Provincial, y dará cuenta de sus actividades en una Memoria anual.

ISIDORO MONTEIL

(Director del Centro Coordinador Provincial)

### UN NUEVO PABELLON

«Este año de 1948—escribe el doctor Eijo y Garay—, en que por primera vez un obispo de Madrid y Alcalá celebra sus bodas de plata con la diócesis, quedará grabado con imborrable recuerdo en los hermosos pabellones, que ya se va levantando airoso como prenda de abundancia de sabio y santos sacerdotes y como cifra y símbolo del resurgir espiritual de toda nuestra diócesis.»

El 19 de marzo, festividad de San José, es el DIA DEL SEMINARIO. Acuérdete de depositar una limosna para la realización material de este anhelo del Préndido.

### VIDA LOCAL

## Concierto por la banda de Educación y Descanso

Mañana domingo, a las doce y media de la mañana, en el teatro Liceo, interpretará la Banda de Educación y Descanso, bajo la dirección de don José Vidal Bahámonde, el siguiente concierto:

"La Gracia de Dios" (pasodoble), de R. Reig; "Para Elisa" (Hoja de Abum), de Beethoven; "Marcha Turca (de la "sonata en La mayor), de Mozart; "Egmont" (Obertura), de Beethoven.

Segunda parte: Andante de la "Cassation", de Mozart; "A orillas del Danubio Azul" (valse), de J. Strauss; "Los Gavilanes" (Selección), de J. Guerrero; "Suspiros de España (pasodoble)", de A. Alvarez.

Este concierto está reservado para los afiliados a la Obra que deseen asistir. Las localidades serán entregadas gratuitamente en el Hogar del Productor y en la taquilla, el domingo, previa presentación del último recibo de afiliación.

### Ejercicios espirituales para caballeros y jóvenes

De día 14 al 19 se celebrarán ejercicios espirituales para caballeros y jóvenes en la iglesia de San Ginés, menos el acto inicial del día 14 que se celebrará en San Nicolás, a las ocho de la tarde.

Serán dirigidos por el arcipreste don Saturnino Gutiérrez.

Por la mañana, todos los días, de siete a ocho menos cuarto, meditación. A continuación santa misa.

Tarde, de una y media a dos, pática; de ocho a nueve, meditación.

El día 19 (festividad de San José), rosario de la aurora con la imagen de Santo Patriarca, y a continuación santa misa con comunión general.

Pueden asistir cuantos hombres y jóvenes lo deseen.

### Para la Sección Femenina de Falange

En Santa María, los días 15, 16, 17 y 18, retiro para la juventud femenina de Falange. El día 19, misa cantada con sermón; por la tarde, a las siete y media, sermón de San José; todo a cargo del párroco don Agustín Fernández de la Guerra.

### Novena en honor de San José

En Santiago se celebra una solemne novena en honor de San José, organizada por la Asociación Josefina, siendo orador sagrado don Emilio González Alvarez.

Todos los días, a las siete y media, santo rosario; durante la cuaresma, los lunes, plática cuaresma; los martes, vía crucis rezado; los miércoles, miserere cantado; los jueves, lectura eucarística; los viernes, vía crucis solemne; los sábados, sabatina, y los domingos, acto eucarístico y domingo de San José.

### Horario de misas para el domingo

San Nicolás el Real (parroquia arciprestal): A las siete, ocho, nueve, doce y una.

Santa María de la Fuente la Mayor (matriz de Guadalajara): Siete y media, nueve y media y once.

Iglesia parroquial de Santiago: A las ocho y media, nueve y media y once y media.

Iglesia de San Ginés: A las once.

Carmelitas de arriba: A las ocho y media.

Asilo: A las siete y media.

### ANUNCIOS por palabras

HAGASE ARTISTA DE CINE. Pida detalles a A. C. E. Aduana, 24, segundo. Madrid.

### Farmacia de guardia

Durante la presente semana está de guardia en nuestra capital la farmacia de don Juan Victoria-no García Contera, calle del Generalísimo Franco, número 47.

### Cartelera

Teatro Liceo.—Mañana domingo, a las 5,30, 7,30 y 10,45: "Cuando los ángeles duermen", por Amadeo Nazzari.

Cine Moderno.—A las 6, 8 y 10,45: "Tifón" (en tinte color), por Dorothy Lamour y Robert Preston. En las sesiones de los martes y sábados tendrán una bonificación del 50 por 100 de los precios de taquilla, todos los afiliados a la Obra Sindical Educación y Descanso.

### ¡AHÍ VA

### ESA MOSCA!

### Una más sobre el casino

Alguien que nos merezca el máximo respeto y que tiene que ver muy directamente y es de los personajes contra.es del tema "Casino" en nuestra capital, el tema de más palpante actualidad y que más comentado es en todas partes, nos dijo no ha mucho que nuestro papel era el de animadores. No iba descaminado nuestro consejo, que en ello ya estábamos, por eso precisamente volvemos sobre lo mismo.

Sigue sobre el tapete el proyecto del señor Peña y continúan las discusiones sobre si se encontrará o no apoyo económico en quienes tienen medios y una obligación moral. Por decoro de la ciudad, como habitantes y enamorados de ella, y como socios de la sociedad Liceo, todos estamos en que debe desaparecer el feo aspecto de las pesadas ruinas de la plaza Ortiz de Zárate y deben tornarse en elegante y decoroso Casino, aparte de las demás utilidades que apunta en su proyecto el señor Peña y que están en el ánimo de todos.

La nueva Junta toma posesión de la mejor voluntad, y representación tiene para servir de garantía a todas las potencias económicas de Guadalajara, aparte de que éstas también formarían un Consejo de administración si se aceptan todas las ideas expuestas en el tan mencionado proyecto del señor Peña.

Personas hay en nuestra capital, de las que blasonan, además, de cariño a la misma y al Casino, que emplean y tienen empleadas fuertes cantidades siempre en el azaroso juego de la Bolsa, más azaroso recientemente. La construcción del edificio que embellecería la plaza Ortiz de Zárate y nos daría un Casino no es tan azaroso como emplear fuertes cantidades en otras empresas, de menos garantías por menos conocidas; ahí hay materia.

El proyecto del señor Peña y la nueva Directiva fueron acogidos por el pleno con gran entusiasmo y satisfacción. Parecía que se abrían nuevos horizontes, pese a que para la Directiva saliente y entrante no hubo esa protocolaria entrega de poderes que a todos—a los que trabajaron y a los que piensan trabajar—tanto hubiese ahogado, que a veces la fortuna dice mucho del fondo. Pero lo que hace falta es que aquí no nos ocurra como a aquel general, que fue tan aplaudido al terminar la arenga a sus soldados; luego, cuando tomó su caballo y se puso al frente de las tropas, continuaron y aun arrieraron los apuros, el entusiasmo subió de grado hasta darse empujados "bravis", pero el general sufrió una gran desilusión, los mismos autores de los "bravis" le dejaron solo, se conformaron con animar sin moverse de sus puestos y el general, solo en el campo de batalla, volvió a preguntar: ¿bravis? ¿bravis? ¿bravis?

COPERNICO

## COMERCIANTES

ANUNCIANDOSE EN

EL ALCAZAR

SUS VENTAS AUMENTARAN

ECONOMIA Y FINANZAS

RESUMEN SEMANAL

COOPERACION

Balance de signo negativo en toda la renta variable

Los trabajadores en cooperación no son dependientes de una empresa, sino copropietarios

Sin poderse significar cómo de considerables, bajas, el ambiente bursátil se mantuvo durante toda la semana con matiz de desmerecimiento. Así, perdiendo puntos fecha tras fecha, la mayoría de los valores de renta variable presentan un balance adverso con declive de buen número de enteros.

No parece que hayan entrado en juego nuevos elementos que puedan modificar la acción de los ya conocidos, y así, tras una semana de revalorizaciones, tenemos ésta que hoy termina, la cual mantuvo una tendencia decidida a la baja.

Nos complace señalar que una prestigiosa figura de nuestra economía haya dicho hace pocas fechas, con ocasión de determinada junta general, que una vez que las empresas verdaderamente productivas tenían establecido un elevado nivel de reservas, era necesario ir pensando en incrementar los beneficios de los accionistas por medio del aumento de los dividendos. Si una política tal fuera seguida, es indudable que el ahorro privado, cohibido ahora por no encontrar aliciente en la rentabilidad real que resulta de conjugar los dividendos nominales con el valor efectivo de los títulos en B.O.S.A., acudiría con más ahínco a las inversiones. De no ser así, es de prever que, con las naturales alternativas, los niveles de cambios sigan buscando puntos más beneficiosos a la colocación del dinero.

A lo que parece, si peligroso es —y ello en sumo grado— que las empresas distribuyan dividendos basados en plusvalías más o menos ciertas, o simplemente anuladores de unas reservas impresionables para dar solidez a las sociedades con independencia de los cambios de coyuntura, también tiene sus inconvenientes, y no escasos, la orientación contraria, sobre todo cuando, salvados ya los niveles de solidez, el deseo de acumular reservas lleva a distribuciones de beneficios que no guardan relación ni con los valores efectivos de las acciones ni

Venta de fincas

En dos millones pesetas vendo explotación agrícola cereales, pastos, riegos, con cuatro pares mulas, un tractor con aperos, accesorios. Bodegas. Fábrica aceites. Casas labor, recreo. Viñas. Olivares. Vaquería, etc., enclavada entre Aranjuez-Ocaña, con estación ferrocarril y carretera.

También vendo en Madrid dos chalets, barrio Usera, de 100.000 y 150.000 pesetas, más otra casa junto calle San Bernardo, en 300.000.

Vendo, precios oscilando las 600 y 200.000 pesetas, varias casas enclavadas centro ciudad Toledo.

Trato directo con posibles compradores. Absténganse intermediarios. Ofertas: Apartado Correos 61. TOLEDO.

Cronica Bursatil Por Sid Leno.

tampoco con los balances concretos y definidos de las Sociedades.

Una posición rígida de conservadurismo, que acaso hasta hace poco se podía juzgar como prudente, ya que no como necesaria, tendría la virtualidad, caso de prolongarse, de llevar las cotizaciones a tipos ilógicos, no ya pensando en la parte de capital que las acciones representan, sino teniendo sólo en cuenta los beneficios que ese capital obtiene.

Examinando por grupos las oscilaciones del mercado, vemos que una vez más la renta fija del Estado se separa de la orientación bajista mostrada por todos los grupos de acciones, y, aunque con mucha timidez, se orienta a las ganancias, siendo las más fuertes la de duro y medio de obligaciones de Marruecos y de un punto en Villas del 14 y 18.

El sector de Bancos, aunque mantuvo exceso de papel a través de todas las jornadas, tiene la mayoría de sus mermas en cifras bastante modestas, pero, sin embargo, Banesto desmerece 40 medios duros, Mercantil 16 puntos e Hispano 10. Contra la tendencia general, el Central se mantuvo casi siempre en dinero y alza 8 puntos. Rural crece 1 y España consigue repetir.

Los valores eléctricos, aunque en alguna fecha poseyeron tendencia a las revalorizaciones, quedan cedidos unánimemente. Lo más digno de destacar en este grupo fué la escasísima operación. Desde hace ya largos meses, y a pesar de las atonías pasadas, el sector de referencia mantuvo un mercado bastante amplio, pero esta semana aun esto ha faltado, haciendo la desgracia presa en este grupo con la misma intensidad que en todos los demás. Los Teléfonos concluyen también bastante desmerecidos.

En mineras y metálicas la curva de las pasadas fechas queda cortada, e incluso la Felguera, que mantuvo crecimiento en las primeras sesiones, no logra más que repetir. Los descensos de más nota son los de 15 puntos de Hornos y Ponferrada.

Por lo que se refiere a navales

Cooperativa Económica y Cultural para Funcionarios CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo ordenado en los Estatutos sociales por los que se rige esta entidad, se convoca a todos los socios de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Bárbara de Braganza, número 10.

Madrid, 13 de marzo de 1948.— El jefe.

y tracción, con mercado un tanto activo, dada la pequeñez general del mismo, presenta una ligera plusvalía en Transmediterránea, mientras Tranvías salva bastante bien al descontar su dividendo y conservar nivel muy aproximado a su anterior.

En inmobiliarias, el signo menos domina casi en absoluto, aunque bien es cierto que la mayoría de los desmerecimientos son mínimos. Entre los que anotamos no hay más ganancia que la de 10 puntos de Urbanizadora Metro.

Los restantes grupos presentan mermas bastante profundas, con ventaja única para Nicas.

Bolsa de Barcelona

Todas las sesiones de la semana se han caracterizado por su clima de mermas, debido al retraimiento del dinero, que casi nunca llegaba a los precedentes. A pesar de esto, las mermas no han sido nunca demasiado profundas, y existen bastantes valores que salvan la semana con diferencias hacia el más.

Acciones: Ferrocarriles Catalana preferentes, 215 (=); Tranvías Barcelona ordinarias, 165 (+3); idem preferentes 7 por 100, 150 (-2); Catalana Gas E, 270 (-10); idem F, 111 (-69); Aguas Barcelona ordinarias, 355 (-13); Transmediterránea, 237 (-3); Hullera Española, 230 (+5); Hispano Colonial, 305 (=); Asland ordinarias, 485; Cros, S. A., 593 (-2); Carburos Metálicos, 580 (-25); Fomento de Obras, 439; (-1); Española de Petróleos, 355 (-16); Tabacos Filipinas, 525 (-25); Industrias Agrícolas, 525 (-15); Maquinaria, 170 (=); Maquinista Terrestre y Marítima, 163; Ford Motor, 1.800; España Industrial, 520.

Bolsa de Bilbao

Tendencia floja, con muy poco negocio y mermas numerosas en los valores hidroeléctricos, mientras los restantes mantienen la tendencia alterna, aunque con mayoría de deshielos.

Acciones: Banco de Bilbao, 482,50 (-32,50); idem de Vizcaya A, 415 (-25); idem B, 410 (-27,50); Ferrocarriles Robla, 155 (-20); Santander ordinarias, 117,50 (-5,50); Vascongadas A, 210 (=); Hidroeléctrica Viego, 272,50 (-10); Eléctricas Reunidas, 239 (-4); Iberduero ordinarias, 305 (-18); Marítima Nervión, 2.500 (-50); Naviera Aznar, 2.660 (+10); idem Bilbao, 310 (-5); idem Vascongadas, 1.050 (=); Altos Hornos, 232 (-8); Babcock Wilcox, 545 (-5); Basconia, 500 (+5); Duro Felguera, 335 (+15); Euskalduna, 590 (=); Papelera Española, 455 (-20); Unión Resinera, 185 (-5).

NOTICARIO

En el Consejo de Ministros de ayer se aprobó la urgente ejecución, a los efectos de expropiación forzosa, de las obras del salto del Bosque en el río Júcar. Este salto pertenece a la Socie-

Fué el 17 de junio del pasado año cuando el señor ministro de Trabajo firmó la orden de dicha fecha, por la que se consideraba a los trabajadores por cuenta ajena "a quienes bajo la dependencia de una sociedad cooperativa prestan su trabajo o realizan una obra o un servicio, mediante remuneración, sean o no socios". Esta determinación, que se basaba en que la relación laboral entre cooperativa y socio era de igual o similar conformidad a la existente entre patrono o empresario y obrero, puesto que la diferencia entre la personalidad física del cooperador y la jurídica de su cooperativa es clara, obligaba a las entidades a atender ineludiblemente al pago, en favor del asociado, considerado como trabajador, ajeno a la naturaleza y fines de la entidad, de los seguros y demás beneficios sociales establecidos por la vigente legislación laboral para aquella clase de productores.

Este criterio, si bien fundado en un casuismo jurídico, digno de sincera admiración, pues parte de un principio de equidad fundamental en toda acción de verdadera justicia social, estaba, a nuestro entender, en pugna con la verdadera naturaleza del actuar cooperativo. Es, en efecto, cierto que toda sociedad cooperativa constituye una persona distinta a la de sus propios asociados, con derechos y obligaciones específicas; mas también es indudable que la sociedad nace para aquellos, de antemano determinada a prestarles ayuda en la lucha por la emancipación económica social. El beneficio en cooperación es para el socio; la sociedad no gana ni se beneficia en nada. El asociado es el objeto, el fin de la cooperativa; su situación de copropietario de los bienes y servicios comunes le hacen coempresario de su propia actividad. He aquí que cuanto la entidad social haga, lo hace pura y simplemente en su beneficio.

Por ser ello así, y comprenderlo la Obra Cooperación y, particularmente, la Unión Nacional de

Subasta voluntaria

Un millón de pies de terreno en la carretera de Aragón, a menos de mil metros del límite del término municipal, con cinco bloques de viviendas edificadas en una superficie de 22.000 pies cuadrados, se ofrece en pública subasta, que se celebrará el día 20 del actual, a las doce de la mañana, en la Notaría de don Jaime M. de Santa Olalla, Montalbán, 5, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, título, plano y demás antecedentes. Fianza previa, mil pesetas.

El Servicio Escolar Radiofónico "San Antonio de Padua" le ofrece a todos los niños de España, en su programa de tarde, una lección original que escriben y realizan maestros de España.

Cooperativas Industriales, cuyas entidades sin duda alguna eran las más directamente afectadas por la disposición, creyeron oportuno realizar una gestión ante el Ministerio de Trabajo, aduciendo las razones por las que el criterio expresado en la orden de junio del 47 no era conforme a la verdadera naturaleza jurídica de la relación existente entre cooperativa y cooperador.

Initiada la gestión, fué sostenida y defendida por la Jefatura Nacional de la Cooperación Industrial, que no escatimó esfuerzos y razonamientos en apoyo de la tesis—hoy se ha visto—verdaderamente ortodoxa, de que el esfuerzo del cooperador no es prestación de servicios a ente ajeno, sino colaboración en la realización de una tarea de interés personal; el cumplimiento, voluntario, de una labor de provecho propio.

Prueba de que el criterio mantenido por los organismos superiores cooperativos era fiel expresión de la realidad, fué la promulgación por el Ministerio de Trabajo—ejemplo siempre de rectitud y buen deseo—de la orden de 10 de enero del corriente año; respuesta afirmativa y consoladora a los desvelos y gestiones de la Unión de Industriales.

En esta segunda disposición se aclara el criterio mantenido por la de Junio del 47 y, refiriéndose a la prestación de servicios de los socios de las cooperativas de producción, expresa en su favor la excepción de no considerar la remuneración como expresión del salario que reciben los trabajadores por cuenta ajena—criterio de la del 47—y sí, de conformidad con la verdadera naturaleza de la retribución, anticipo de la participación que al socio le corresponde en los beneficios que la cooperativa obtenga.

A tenor de este cambio de consideración, dispone la orden la no aplicabilidad a las cooperativas de producción, en las que trabajen únicamente los asociados, de la orden de 17 de junio de 1947, puesto que no pueden considerarse empresa a la sociedad y trabajador asalariado, al asociado.

Esto es a grandes rasgos cuanto ha sucedido alrededor de cuestión tan importante. En números próximos daremos a conocer cómo la cooperación atiende a la cobertura de riesgos, subsidios y seguros de los cooperadores. Hoy terminamos aquí expresando el Ministerio de Trabajo, Obra Sindical Cooperación y, particularmente, a la Unión Nacional de Cooperativas Industriales la expresión de nuestro agradecimiento por cuanto en este terreno han hecho.

El Servicio Escolar Radiofónico "San Antonio de Padua" le ofrece a todos los niños de España, en su programa de tarde, una lección original que escriben y realizan maestros de España.

BOLSA DE MADRID

DIFERENCIAS SEMANALES

Table with columns for 'EFECTOS PUBLICOS', 'Ayuntamiento', and various bond types like 'Interior 4 % 1930, A.', 'Exterior 4 % 1944, A.', etc.

Table with columns for 'Garantía del Estado', 'Cédulas', 'ACCIONES', and 'Bancos', listing various financial instruments and their weekly changes.

Table with columns for 'Mercantil', 'Eléctricas', 'Telefonos', 'Mineras', and 'Navales y Tracción', listing various companies and their weekly changes.

Table with columns for 'Azucareras', 'Metálicas', 'Inmobiliarias', and 'OBLIGACIONES', listing various companies and their weekly changes.

Table with columns for 'Inmobiliaria Astur.', 'Varias', and 'OBLIGACIONES', listing various companies and their weekly changes.

Los valores sin diferencia ni igualdad no han hecho operación y anotamos su precedente.